

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10718** HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos con NIG nº 221250410102015 0024536 seguidos en este órgano judicial del Concurso ordinario 38/2015 de L'ACIPRES DE MONZON, S.L., cuyo C.I.F. es B-22307722 cuyo centro de intereses principales lo tiene en C. Mayor, n.º 7, de Monzón (Huesca), se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2015 auto de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

Huesca, 19 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150012514-1